REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

AARB/NTAR/MAPP/CCM/JAM/ENV/mapp

02.02.2023

Dec. Nº47-

(Autoriza Devolución de Saldo por error en deposito realizado)

SANTA CRUZ, 02 de febrero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- Factura N°66275293 de fecha 30.06.2021 por \$855.490.
- 3.- Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.02.2023.
- 4.- Depósito de fecha 02.02.2023 a la cuenta corriente municipal denominada "Fondos Ordinarios" por un monto total de \$1.118.464.
- 5.- Cartola del Banco de la cuenta Municipal denominada "Fondos Ordinarios".
- 6.- Copia de Decreto de Pago N°23000310 de fecha 02.02.2023, por un monto de \$855.490.
- 7.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a regularización de deuda pendiente con la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A., el funcionarios Pablo Lizama Carreño realizó depósito por un monto total de \$1.118.464, correspondiendo efectuar el deposito por la suma de \$855.490, por lo que se produce una diferencia a su favor de \$262.974 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos), debiendo realizar la devolución correspondiente.

DECRETO EXENTO Nº 513.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a PABLO LIZAMA CARREÑO por \$262.974 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 214.09.01.001.020.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA ANGELINA PINA PEÑA

Secretaria Municipal (S)

NADIA TATIANA AGUILERA REYES

Administrador Municipal (S)

C.C.:

SECRETARIO

ቕ Interesado

(1)

♦ Adm. y Finanzas (2)

Transparencia

(1)